



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



2.20
59

Número de Oficio:	D.A. y P.C.-109-2021
-------------------	----------------------

ASUNTO: El que se indica.

LIC. VICTOR MANUEL RUIZ OLMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

PRESENTE.-

Por medio de este conducto, me permito informar que la Dirección a mi cargo, no ha programado, ni ejercido recurso alguno para la operación de algún **"Programa para la entrega de becas, apoyos, subsidios o subvenciones"**, por lo que en el período que comprende del **Primer Trimestre del 2021 (Enero-Marzo)**, no se cuenta con información correspondiente a la **Fracción XI, del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima.**

Sin otro asunto en particular, me despido de Usted, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. A 27 DE ABRIL DE 2021
LA DIRECTORA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
DIR. DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

C.c.p. C. FELIPE CRUZ CALVARIO.- Presidente Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

Av. J. Merced Cabrera No. 55, C.P. 28970, Villa de Álvarez, Colima
Teléfono (312) 31-633-00, villadealvarez.gob.mx

JUNTOS SOMOS
GARANTÍA